

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS, Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

Suscripciones

En Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de
África, un trimestre (pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado) 1750
En el extranjero un semestre (pago anticipado) 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado) 30

Inserciones

Anuncios.—Tarifa: 10 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª—50 céntimos en la 2.ª.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª.
Fajuelas mortuorias.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana, —8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
Comunicados.—Tarifa: de 2 a 100 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XV.

Primera edición del Martes 11 de Diciembre de 1894.

Núm. 7.114.

CORBATAS. NUEVO Y ELEGANTE SURTIDO. Preciosos alfileres.—E. BUEN TONO Zacatín. 12.

El arriendo del contingente.

Dentro de pocos días publicará el *Boletín Oficial* el anuncio de la subasta del contingente provincial, que se sugetará al pliego de condiciones que dice así:

Pliego de condiciones y obligaciones mutuas para el arriendo de la cobranza del contingente provincial.

Hecha la adjudicación definitiva en subasta pública, el rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el en que se le haga la notificación, presentando a este efecto la carta de pago de haber hecho el depósito definitivo en la sucursal de la Caja de depósitos de la capital ó en la de la Diputación provincial.

Si el contratista no cumpliera con lo preceptuado en la condición anterior, se tendrá por rescindido el contrato en perjuicio suyo con todas las consecuencias que determina el artículo 23 del real decreto citado.

El arrendatario contrae la obligación de realizar la recaudación por trimestres durante todo el tiempo del contrato, observándose para ello las reglas siguientes:

1.ª La Contaduría de la Diputación provincial entregará al arrendatario el día primero del segundo mes de cada trimestre ó sea en los meses de agosto, noviembre, febrero y mayo de cada año económico, una relación que contenga todos los pueblos de la provincia y la cantidad que le corresponda pagar por el trimestre.

2.ª Dentro de las 24 horas siguientes a la entrega de la relación, el arrendatario acusará su recibo y mandará a la Contaduría copia literal de ella, autorizada por él, la cual le servirá de cargo en su cuenta y se unirá a su expediente.

3.ª El día 5 del expresado segundo mes de cada trimestre, el contratista dirigirá un oficio recordatorio (que puede ser impreso) a cada ayuntamiento participándole la cantidad que debe pagar por el trimestre y desde qué día y en qué pueblo estará abierta la oficina de recaudación para que concurran a hacer el pago sin apremios.

4.ª La provincia se dividirá en cuatro zonas, y en el centro de cada una de ellas se designará por la Diputación a prueya del contratista, el pueblo donde haya de establecerse la oficina de recaudación de cada zona.

Esta designación se publicará en el *Boletín Oficial* en el primer mes de cada año económico, para conocimiento de los interesados.

5.ª El contratista tiene la obligación de establecer en cada uno de los centros de recaudación una oficina con el personal necesario que actuará desde el día 15 al 30 de cada uno de los segundos meses de los trimestres, desde las once de la mañana a las cinco de la tarde.

6.ª También queda obligado el contratista a tener en la capital una oficina abierta todo el año y a falta de su personalidad, un representante autorizado con poder bastante, del que entregará a la ordenación de pagos una copia, con quien pueda entenderse la Administración provincial en todos los casos é incidentes á que dé lugar la ejecución del contrato.

7.ª Para que el contratista pueda realizar la recaudación del contingente, el día 10 del segundo mes de cada trimestre, se le entregará por la Contaduría un número de cartas de pago según modelo, equivalentes al número de ayuntamientos que consten de la nota trimestral que le haya servido de cargo.

8.ª Terminada la recaudación en el plazo determinado en la regla quinta del presente articulo, el día 10 del tercer mes del trimestre el contratista entregará en la Ordenación de pagos una cuenta que se llamará de recaudación de la cual aparecerá como cargo la nota ó relación de ayuntamientos con el importe del trimestre á que la misma se refiera, consignada en la primera casilla; lo recaudado en cada uno, en la segunda y lo que queda adeudando en la tercera, cuyas sumas totales darán el cargo, la data por recaudado y lo que queda pendiente de cobro. Se acompañarán los recibos no cobrados.

9.ª Queda prohibido al contratista dar recibos manuscritos á los ayuntamientos por las cantidades que de ellos recauden por cuenta del cupo provincial, no siendo los á estos tampoco de bono en ninguna clase de cuenta sino los impresos procedentes de la Corporación provincial, talonados y sellados, con el timbre en seco de la misma.

10.ª Examinada la cuenta de recaudación y siendo conforme, se devolverán al contratista los recibos no cobrados con nuevo pliego de cargo de que dará un duplicado.

11.ª De lo que vaya quedando pendiente de recaudación en cada trimestre presentará el contratista una cuenta mensual en la forma de la prescrita anteriormente siguiendo los mismos trámites.

12.ª El día 10 del mes de julio de cada año económico el arrendatario rendirá la cuenta general del año precedente en la misma forma que las trimestrales, cargándose en ella del total cupo que correspondiese pagar á cada pueblo lo que ha recibido de cada uno de ellos por trimestres y en total y lo que queda debiendo, que se acreditará con los recibos ó cartas de pago respectivos.

Se acompañarán á esta cuenta como justificantes de la primera columna de la misma los pliegos de cargo; como justificantes de la segunda columna los talones de los recibos que le fueron entregados y como justificantes de la tercera los expedientes de apremio seguidos contra los ayuntamientos y copia autorizada de las órdenes de las ejecuciones suspendidas por virtud de acuerdos de la corporación, por fundamentos legales.

13.ª Serán de cuenta del contratista las cantidades que no se hayan recaudado por mala dirección de los expedientes de apremio ó por negligencia y demora en su tramitación.

14.ª La cuenta á que se refiere la regla 12 tendrá una segunda parte en la que se hará constar los ingresos realizados por el contratista en la Caja provincial con designación de la fecha de los pagos, el número de las cartas de pago y demás circunstancias que se consideren necesarias.

También tendrá una comprobación entre lo ingresado por el contratista y la segunda columna de la cuenta, y si de ella resulta ser en poder de este alguna cantidad la ingresará inmediatamente.

El contratista puede nombrar los recaudadores subalternos que considere necesarios para el mejor servicio, de cuyo nombramiento y de sus ceses dará cuenta el ordenador de pagos.

Dichos funcionarios actuarán bajo la exclusiva responsabilidad y dependencia del arrendatario, sin personalidad alguna con la Administración provincial, sujetándose estrictamente á los preceptos de la ley y á lo estipulado en este contrato.

Las fianzas que el contratista exija á sus auxiliares, contendrán las mismas cláusulas en cuanto á excepciones y derechos, en cuanto á las esposas fiadoras de sus maridos que aquellas que se prestan directamente á la Hacienda.

Contra los mencionados agentes y sus fianzas, tendrá el contratista la facultad de reclamar de la Diputación los apremios y ejecuciones correspondientes por la vía gubernativa, para reintegrarse de las cantidades que aquellos le aduden pertenecientes al servicio de la recaudación. Al efecto, las certificaciones de alcances que expida el arrendatario servirán de base al procedimiento en consonancia con lo preceptuado en la disposición primera transitoria de la Instrucción de 12 de mayo de 1888.

Terminada la recaudación por el contratista y hecha entrega de la cuenta, la nota de deudores se pasará á la Diputación provincial para la declaración de responsabilidad de los alcaldes y concejales, y acordada esta, se procederá como previene el artículo 56 de la Instrucción de 12 de mayo de 1888.

El contratista queda exento de las responsabilidades que puedan surgir de no hacerse oportunamente la declaración de responsabilidad y de no expedirse los despachos de apremio para consignar la recaudación de los descubiertos en que se encuentren los ayuntamientos.

El arrendatario queda obligado á ingresar en la Caja de la provincia hasta el 70 por 100 del importe de las notas de cargo que se le pasen trimestralmente en la forma siguiente: durante los tres primeros años el 70 y durante los tres restantes el 75 por 100.

Las entregas de estos respectivos tantos por ciento se efectuarán, la tercera parte de ellos el día 10 del segundo mes del trimestre, otra tercera parte el día 20 del mismo mes y la última tercera parte el día 30 del dicho mes.

Si el arrendatario demorase las referidas entregas 24 horas, se le pasará un recordatorio de oficio por la Ordenación de pagos. Si la demora excede de 48 se le comunicará la multa de 50 á 100 pesetas y si en el término de 24 horas no hubiera realizado el ingreso se le impondrá y tomará la multa con cargo á la fianza que tenga prestada, así como también se tomará de la misma fianza la cantidad no ingresada y se rescindirá el contrato en su contra, con arreglo á lo estipulado en estas condiciones.

Si el contrato se prorrogase por más de los 6 años, el arrendatario seguirá obligado á entregar en la forma antedicha el 75 por 100 en cada uno de ellos.

El arrendatario responde del tanto por ciento que haya de diferencia entre sus entregas trimestrales y el importe total de las notas de cargo: 1.º con lo que vaya recaudando de los ayuntamientos y 2.º con los expedientes de apremio contra los mismos.

Siempre que lo estime conveniente la Diputación ó Comisión provincial pedirá al arrendatario liquidación y rendición de cuentas extraordinarias, que éste queda obligado á presentar en el plazo que se le señale.

Los apremios no se suspenderán sino por causa legalmente justificada y siempre previa audiencia del contratista, el cual en el caso de suspensión queda relevado de toda responsabilidad en cuanto á la cantidad que adeude el ayuntamiento apremiado y de ingresar en la Caja de la provincia la parte que le corresponda en las entregas trimestrales del 70 y 75 por 100 respectivamente interio dure la suspensión.

En toda suspensión de apremio se exigirá el pago de las dietas devengadas por el agente, y sin la presentación del recibo de haberlas ingresado en poder del contratista no surtirán sus efectos la suspensión.

Conocerá la Diputación ó Comisión provincial de los incidentes que se puedan promover entre los ayuntamientos y el contratista sobre liquidación de dietas de los agentes ejecutivos.

El contratista tiene derecho á percibir el tanto por ciento en que queda adjudicado el servicio de todas las cantidades que el mismo ingrese en la Caja provincial en el acto de hacer el ingreso, á cuyo efecto presentará una factura en que se haga constar el importe de éste, época á que pertenezca el concepto de su procedencia y el tanto por ciento que le corresponda. El ordenador de pagos mandará librarlo y al libramiento se acompañará la expresada factura y certificación del Jefe de negociado de estar conforme, como comprobante.

Los despachos especiales para el apremio de los deudores se expedirán á nombre del contratista ó de las personas que éste designe como subrogado en los derechos de la Corporación provincial en este servicio de la recaudación.

También podrá transmitir los expedidos á su nombre, á otros agentes nombrados por él, pero de todo ello deberá dar cuenta á la Ordenación de pagos, para los efectos oportunos.

Es de cuenta del recaudador facilitar, llenar y cursar los impresos necesarios para la declaración de responsabilidad, rectificaciones, despachos, recibos talonarios y demás impresos, según los modelos que al efecto se le facilitará, para el servicio de la recaudación, así como también los gastos de anuncios de esta subasta, de la escritura del contrato y de sus copias, debiendo entregar en la Diputación la primera de éstas, extendida en el papel del timbre correspondiente.

Las faltas que cometa el contratista serán corregidas con multa hasta 500 pesetas, excepto las que en estas condiciones tengan penalidad especial, ó de las previstas en el Real decreto de 4 de enero de 1883, ó de los que den lugar á la rescisión de contrato.

La cantidad en que la fianza disminuya por multas ó por otra causa cualquiera, así como por depreciación de los valores en que estuviese constituida, será repuesta por el contratista dentro del término de 24 horas y transcurrido este plazo sin haberlo verificado, se declarará rescindido el contrato, con pérdida de la fianza, que quedará á favor de la Caja de la Diputación y sin perjuicio de proceder contra él y sus demás bienes, ejecutando las acciones civiles y criminales que procedan.

Si durante el contrato se modificase la organización económica de la provincia, de tal modo que éste no pueda subsistir, se tendrá por rescindido el contrato de hecho y de derecho. Se practicará una liquidación general, cargándole al contratista todos los valores que hubiese debido entregar hasta aquella fecha y se le abonarán en cuenta todos los que haya entregado en la caja de la provincia, siendo de su cargo pagar la diferencia que resulte en su contra.

El contratista quedará facultado para terminar los expedientes de apremio que tenga incoados, pero no podrá incoar otros nuevos.

El arrendatario no podrá pedir en ningún término ni bajo ningún motivo ni pretexto, el aumento del tanto por ciento de recaudación en que haya consistido el remate, ni tendrá derecho á pedir indemnización alguna por los perjuicios que se le puedan originar en la ejecución de su contrato.

El contratista queda obligado á llevar los libros que la Diputación crea necesarios, cuyos modelos se le facilitarán por la Contaduría provincial.

Miscelánea.

Lo sentimos. Se encuentra enfermo de bastante gravedad, habiéndole sido

administrados los santos sacramentos el ex alcalde de Granada D. Joaquín Durán Lerchundi.

Desearnos que el distinguido enfermo obtenga un rápido alivio en su dolencia. **Diputado.** Ha regresado de Madrid el diputado á Cortes D. Miguel de Laguardia y Corencia.

Boda trágica. Un periódico de la República de Santo Domingo, da cuenta del siguiente trágico suceso:

«El 19 del mes de octubre se unieron en matrimonio D. Ezequiel de la Cruz y la simpática señorita Rosalia Rivas, vecinos de «San José». Al regresar á su domicilio los desposados y cuando soñaban con la felicidad en el trabajo disputaban en el camino entre D. Santiago Tejada y D. Aquilino Cordero, que eran acompañantes; al llegar á la morada de los recién casados, al desmontarse de sus cabalgaduras, quisieron—á lo que parece—sellar con sangre uno de los actos más angustiosos en la vida del hombre, pues tiraron de sus revólvers y se hicieron fuego.

D. Santiago Tejada mató á D. Aquilino Cordero y D. Gil Camilo, hermano del segundo, hizo dos disparos sobre el primero, que murió poco después, quien al caer ya moribundo, disparó á D. Gil, que murió atravesado de un balazo.

El novio Sr. de la Cruz, por promediar en la reyerta, recibió un balazo en la ingle, del que murió á los tres días; y un señor, cuyo nombre no sabemos aún, fué levemente herido en una pierna.

Cuatro muertos, un herido y una mujer ni casada, ni soltera, ni viuda, que vierte torrentes de lágrimas desde el momento en que creía que comenzaba para ella la felicidad conyugal.»

Los restos de Zorrilla. El ayuntamiento de Valladolid ha votado la suma de 15.000 pesetas con destino á los gastos de traslación del cadáver del inmortal cantor de Granada, desde Madrid á la ciudad en que nació el poeta.

La segunda enseñanza. Pregunta nuestro colega *El Liberal*:

«¿Cuándo y cómo los alumnos de la segunda enseñanza que están ahora en el cuarto año de estudio, han podido examinarse de segundo curso de francés? Y si no se han examinado, ¿cómo pueden tener aprobada dicha asignatura?»

Dicha pregunta la contesta *El Correo* en los términos siguientes:

«Según nuestros informes, se dispensa de este segundo curso de francés á los alumnos, como se hacía en el real decreto de 16 de setiembre, y como después de todo se ha hecho siempre que se ha dictado una reforma en Institutos ó Universidades.»

Ostras baratas. En Ribadeo puerto de la costa del Cantábrico hay este año tal abundancia de ostras que los apetitosos moluscos se venden á cinco reales el ciento, ó sea á poco más de medio real la docena.

Los aspirantes de Correos. La *Gaceta* ha publicado una real orden declarando en expectación de plaza á todos los individuos aprobados por el tribunal de oposiciones de Correos, cuyo número excede al de las vacantes que actualmente existen, para ocupar las que en lo sucesivo se produzcan por el orden que les corresponda, según la calificación de sus ejercicios.

La miseria en Andalucía. Un telegrama de Cádiz dice que varios panaderos que salieron del puerto de Santa María para unos cortijos del término de Sanlúcar fueron asaltados por un grupo de trabajadores, los cuales se repartieron el pan.

Ni es la vez primera que ocurre este hecho, ni será, probablemente, la última, ni el asunto es de los que solo reclaman una referencia de dos líneas.

El bandidismo y el hambre constituyen en Andalucía dos males endémicos, que nunca desaparecen por completo, pues uno y otro se completan, constituyendo motivo de justa alarma en los ánimos, por arraigar en el hondo problema social.

Los ensayos de socialismo práctico en unas partes, la Mano Negra, el anarquismo jerezano son hechos que periódicamente se reproducen en Andalucía, y que merecen, seguramente, no pasar inadvertidos, tanto para emplear oportunamente los resortes de gobierno, como para precaver, en cuanto sea posible, los males que tienen su origen en la miseria de las clases trabajadoras y en su falta de los elementos necesarios para su vida.

Esto último es lo que deben atender con preferencia nuestros gobiernos, pues

la verdadera causa de todos estos hechos se encuentra en el estado de angustiosa miseria á que las calamidades y la falta de la protección oficial han llevado á los pueblos andaluces.

El suero antidiftérico. Los doctores Mendoza y Bombin están redactando la memoria que ha de remitirse al real Consejo de Sanidad y en la que darán cuenta del resultado de sus observaciones y estudios hechos en París del invento del doctor Roux.

Las conclusiones de su informe son las siguientes:

«Primera. Las inoculaciones antidiftéricas no constituyen un preservativo ni una panacea; pero si un medicamento de resultados positivos y comprobados.

Segunda. Debe el Gobierno autorizar ensayos en España, y disponer lo necesario para que bajo la inspección facultativa se hagan los cultivos del virus antidiftérico.

El gobierno francés facilitará al de España, para las primeras experiencias, el suero preparado, al mismo precio que lo vende á Bélgica.»

El balance del Banco. El de la última semana acusa un aumento en la plata, en los préstamos y en las reservas de contribuciones.

Han disminuido los fondos en poder de los corresponsales en el extranjero, las cuentas corrientes generales y los billetes en circulación. Estos últimos han disminuido en 1.804.075 pesetas.

Academia poética.

El colegio-noviado de jesuitas, recientemente establecido en el Cercado alto de Cartuja, bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jesús, celebró la tarde del domingo su primer acto público en esta ciudad, con motivo de la fiesta de la Purísima, resultando una sesión original y solemne, que llamó extraordinariamente la atención de la muy numerosa y escogida concurrencia que á él asistió.

Fué el acto una *academia poética* de los Hermanos retóricos acerca del interesante tema «La Rendición de Granada.» No habíamos presenciado hasta ahora solemnidad literaria semejante, y al leer el programa sospechamos, francamente, que resultaría monótona, sorprendiéndonos cuando al terminarse vimos que habían trascurrido más de dos horas, que nos parecieron brevísimas; tal fueron de amenas las composiciones recitadas por los Hermanos de la Compañía, en las que demostraron ser no solo correctísimos retóricos, conocedores del habla española y de los idiomas clásicos griego y latino sino geniales poetas, de alta inspiración y sentimiento profundo.

La academia se celebró en el vastísimo local de actos públicos del colegio, salón enorme, de unos cincuenta metros de largo por unos quince de ancho, ocupado el domingo por cuantas personas representen en Granada las fuerzas vivas de la cultura, del saber y del valimiento social, viéndose entre tan numerosa concurrencia la mayoría de los catedráticos de la Universidad é Instituto y representantes de los Colegios del Sagrado Monte y de Santiago, del Seminario y de los Escolapios y de las demás instituciones de enseñanza de esta ciudad.

El salón está modestamente decorado con sencilla pintura y un artesonado mudéjar. Al fondo, donde iría más tarde un rico tapiz pintado del Triunfo de la Religión, se alzaba provisionalmente el domingo un vistoso retablo de gusto árabe con una exacta copia de la más bella Concepción de Murillo del Museo del Prado, y á los lados dos hermosos cuadros del insigne pintor contemporáneo D. Alejandro Ferrant, que representan á San Ignacio de Loyola y á San Francisco Javier.

Los Hermanos retóricos se sentaron en el estrado y en la primera fila del público ocupó un asiento especial el excelentísimo Sr. Arzobispo, quien abrió la academia haciendo la presentación del Colegio á los católicos granadinos allí congregados. A seguida el Hermano que presidia, que según oímos se apellida Troano, leyó un castizo discurso en el que enalteció elocuentemente las glorias de Granada, derivadas de su reconquista por los Reyes Católicos.

Por esta razón el primer acto público del Colegio en nuestra ciudad ha sido dedicado á tan hermoso asunto, cantándolo en todas sus fases, con variedad de metro y de idioma, pero con unidad y orden tales, que el conjunto de los trabajos poéticos de la Academia constituyen una sola obra de armónica y varia belleza artística.

La Academia se dividió en dos partes: en la primera que se tituló *El Asedio* se recitaron por sus autores las composiciones siguientes: *Ay de Granada* oda elegiaca; *La intimación*, asclepiadeos latinos; *A la guerra*, octavas esdrújulas; *Campamento cristiano*, descripción; *Santa Fe*, sáficos latinos; *Cobardes y fanáticos*, silva castellana.

La segunda parte titulada *El triunfo*, la constituyeron estas otras poesías: *Temeridad del moro*, sáficos griegos; *El triunfo del Ave María*, romance caballeresco; *El cristiano y el moro*, hexámetros latinos; traducción del anterior en castellano; *Batalla de la Zubia*, narración heroica; *La rendición*, octavas reales, y *A los Reyes Católicos* himno.

En el programa no constaba el nombre de los Hermanos, que vimos entre el público y que consignamos alterando tal vez el reglamento del Colegio. Llamábase, por el orden en que recitaron sus obras los Hermanos Risco, Jimenez, Grund, Sanchez, Rego, Capitan, Orti, Maestre, Uriarte, Perez del Pulgar, Latore y Galvez. Entre ellos hay dos granadinos, Maestre y Perez del Pulgar, que fueron saludados cariñosamente por el público al levantarse a hablar, siendo aplaudidos, como los demás al final y en varios pasajes de sus poesías, dichas todas con entonación viril y apropiada acción.

En el intermedio de las dos partes se tocó en la estensa tribuna, que se hallaba ocupada por los novicios, una preciosa melodía a violín y piano, y para terminar dijo el Hermano Troano unas sentidas octavas italianas al Sr. Arzobispo pidiéndole su apoyo y bendición, que les dió S. E. después de breves frases de agradecimiento, terminando el acto entre los acordes de una brillante marcha de Schubert.

La concurrencia salió complacida del acto, tributando todos elogios merecidos a la esmerada educación que se da en el colegio de la compañía; y admirando al par la belleza imponderable del amplio panorama que circunda al edificio, que a aquella hora del final de la tarde ofrecía un espectáculo solemne y encantador.

Mejoras en el Hospicio. La comisión especial de Beneficencia que fué nombrada por la provincial, ha realizado en el Hospicio y demás establecimientos unidos importantes mejoras que urgentemente demandaba la situación de aquellas casas de beneficencia, y que tuvieron ocasión de apreciar las personas que concurrieron el sábado a la función religiosa que se celebró en honor a la Purísima en la iglesia del Hospicio.

Todos los asilados del Hospital de dementes, que pasan de 160 y cuyo estado era el más deplorable, en términos de que no tenían camas ni ropas, hallándose materialmente comidos de miseria, estrenaron dicho día camas nuevas, compuestas de colchon, almohada con funda, dos sábanas y una manta, también estrenaron ropa interior y exterior y calzado, habiendo sido previamente lavados en la sección hidroterápica en cumplimiento de la acordado por la Asamblea.

Además se han renovado casi por completo las ropas de cama de los demás acogidos, que también estrenaron calzado nuevo el día 8.

En la sección de niñas se han instalado las 67 camas que se adquirieron del Ayuntamiento, procedentes del extinguido Colegio militar y se han comprometido muchas más, hasta el número de 200, correspondientes a otros departamentos.

Según nuevas noticias de un día a otro se librarán por el Jordenador de pagos algunas cantidades para comenzar lo antes posible las obras de reforma y reparación que se ha acordado realizar en el Hospicio.

La comisión especial de beneficencia merece plácemes por lo que ha hecho en el Hospicio y el resultado obtenido debe animarla a proseguir con toda actividad y energía la obra de reforma de la beneficencia provincial, que hoy por hoy, constituye para la Diputación una vergüenza que no puede ni debe continuar.

La verdad en su lugar. Don Luis Sansón nos escribe extensa carta rogándonos hagamos constar que no solamente es inexacto lo que ha dicho *El Manicomio* sobre explicaciones dadas a un amigo del mismo, sino que confirma y reitera cuanto dijo en el capítulo al hablar de la persona que se oculta bajo el pseudónimo de *El Caballero del Grifo*.

Por falta de espacio no podemos publicar íntegra la carta del Sr. Sansón, creyendo que, con lo expuesto, que es la síntesis de ella, debe quedar complacido.

En San Juan de Dios. Conforme habíamos anunciado se celebró el sábado último día de la Inmaculada Concepción de María Santísima y además el en que mensualmente dedica al Santo titular la hermandad de su nombre, la solemne función religiosa de costumbre, habiendo estado el sermón a cargo del sabio y distinguido Canónigo de la Santa Iglesia Catedral D. Salvador Branchat y Vime-Pradas, el cual pronunció elocuentísima oración ensalzando con gran elevación de concepto, fácil palabra y galano y florido estilo los dones, gracias y preeminencias que el Altísimo derramó por modo infinito sobre la Reina de los Cielos y Concepción Purísima y sin mancha de María, haciéndola bendita y llena de la gracia celestial sobre todas las mujeres, preservada desde eterno de

toda sombra de pecado; y al mismo tiempo que dedicaba sentidísimas y encomiásticas frases al Santo Juan de Dios; que como todos sabemos, fué devotísimo de la Virgen sin mancha, y a quien siempre erigió altar sacrosanto en lo íntimo de su corazón, cuando con fe ardiente y fervorosa caridad sacrificó los últimos días de su existencia al socorro y protección de los pobres desvalidos y desheredados de la fortuna, concluyendo con gran vehemencia y unción religiosa fervorosa súplica a la Santísima Virgen madre de todos los que adoran en ella las grandezas y virtudes de los hijos de la Iglesia cristiana y católica por excelencia.

Terminó la función con una salva, letanía y los gozos al Santo Patriarca venerable apóstol de la caridad Juan de Dios, patrono de su iglesia.

Incendio en Jaén.

Anteanoche se inició un violento incendio en Jaén en el establecimiento de tejidos de los Sres. García Hermanos, que es una de las casas más fuertes del comercio de aquella capital.

Se ignora el origen del siniestro, y sólo se sabe que el fuego se inició en los almacenes del piso bajo y poco después de las siete de la noche se notó que salía humo y resplandor de incendio en los almacenes, que por ser día festivo, no estaban abiertos al público. Se cree que el siniestro fué casual, debido a cualquier imprevisión ó descuido que, por no haber nadie en los almacenes, no fué notado sino cuando ya las llamas habían alcanzado extraordinaria violencia.

El siniestro ha destruido por completo la casa y se han quemado las numerosas existencias del almacén que importaban muchos miles de duros, excepto algunos géneros que en los primeros instantes pudieron ser extraídos del local incendiado.

La circunstancia de no haber corrido aire anteaer en la vecina ciudad, cosa que ocurre casi a diario en Jaén, ha sido causa de que el siniestro no haya revestido los caracteres de una catástrofe, pues a la espalda del establecimiento de los Sres. García hay un depósito de alcoholes y próximos a ella otros comercios.

El incendio, según nos manifestaron varios viajeros llegados anoche de Jaén, continuaba a las ocho de la mañana, hora de salida del coche-correo, habiendo sido preciso que durante toda la noche se realizaran heroicos esfuerzos por las autoridades, bomberos y otras muchas personas para impedir que se propagase a las casas inmediatas.

Poco después de comenzar el incendio hubo verdadera ansiedad entre el numeroso público que ocupaba la calle de la Campana, pues se dijo que en una habitación del piso alto, cuyos suelos se desplomaron, había un niño de corta edad. Afortunadamente esto no era cierto y el niño fué encontrado en una casa próxima.

No ha habido que lamentar desgracias.

Las pérdidas materiales se calculan en más de 30 000 duros.

La casa estaba asegurada.

Contra la inmoralidad. Ho quedado constituida en esta capital, previa la aprobación del correspondiente reglamento por el Gobernador civil, «La Asociación de Padres de Familia contra la inmoralidad», habiendo sido elegidos: presidente, el Excmo. Sr. D. Juan Creus y Manso; vicepresidente, D. Fernando Contreras y Perez de Hoz; secretario, D. Luis Morales García; vocales, don Diego Godoy Rico y D. Luis Morell Terry; secretario, D. Ricardo Garnier, y representante, D. Felipe Campos de los Reyes.

El objeto de esta asociación consiste en auxiliar a las autoridades en la persecución de los actos inmorales y anti-religiosos y combatir, por cuantos medios legales pueda utilizar, los ataques públicos que a la moral y la religión católica se hacen en libros, periódicos, teatros y en general en cualquier forma que dejan sometido el acto realizado a la sanción de la ley.

Para el más fácil desempeño de su misión la sociedad de *Padres de familia* tendrá además de su representante una comisión de socios letrados, que llevarán la gestión de todos los asuntos judiciales que la Junta les encomiende.

Será presidente de honor de la sociedad, siempre y por virtud del reglamento, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis.

Los socios serán admitidos por la Junta directiva a propuesta de otros dos, siendo la cuota mínima anual que pagarán cinco pesetas.

Según nuestras noticias es ya considerable el número de señores que se han inscrito en la referida asociación.

La temporada teatral. Anoche se representó por los actores del Principal la delicada comedia de Miguel Echegaray, *Inocencia*, en cuyo papel se distinguieron la Srta. Pardo, que fué muy aplaudida, nuestro paisano Echalde y el Sr. Corregel.

Después de la comedia, la notable y distinguida triple Srta. Galban, cantó con la delicadeza y el buen gusto que la caracterizan el vals de *Ardis* el de la *sombra de Dinorah* y el aria de *Traviata*, obteniendo un nuevo y ruidoso triunfo, y teniendo que repetir la parte final de este último número.

En la pieza *Doña Inés del alma mía*, escucharon merecidos aplausos la señorita Pardo y el Sr. Corregel.

El día 15 probablemente comenzará a actuar de nuevo una compañía de verso, bajo la dirección del veterano artista, Victorino Tamayo, formando parte de ella varios actores de los que componían la del Sr. Sanchez de Leon y otros que en breve llegarán a esta ciudad.

La temporada se prolongará hasta el próximo mes de febrero.

¡Oh qué gran país!

¿Qué tiempo calculan los lectores que ha tardado en llegar a Granada un despacho telegráfico expedido en Illora?

En burro hubieran sido seis horas.

En carro, cinco.

En coche, cuatro.

Por ferrocarril, una.

Pues, por telégrafo tardó el referido despacho, DIECIOCHO HORAS.

¡Ah! Y eso porque se puso con el carácter de URGENTE!; es decir, pagando triple tasa.

Pero todavía falta un detalle, a saber: di ho telegrama tenía por objeto pedir que enviasen a la estación, a la llegada del tren corto, ó sea por la mañana, un carruaje.

Pues bien. Sin duda por la precipitación con que se transmitió el despacho, lo equivocaron, y en vez de tren corto, transmitieron tren correo.

¿Cabe más?

Feria de cerdos. Se ha verificado la que anualmente se celebra en Algirinejo y que con bastante animación dió principio el día de San Andrés, oscilando los precios entre nueve y doce pesetas, en relación con el peso que ha fluctuado entre seis y doce arrobas.

En los restantes días de ferias ha habido poca animación.

Buena cosecha. Anoche recogió la policía dos facas, una pistola, dos navajas y dos revólvers.

Muerte repentina. Una infeliz mendiga llamada Francisca Ruiz que acostumbra a pasar las noches en el escalón de la puerta de los juzgados, se sintió anoche gravemente enferma, acaso de hambre y frío.

Los agentes de Orden público la trasladaron al Hospital: pero era tan grande el estado de postración de la infeliz que falleció al llegar a la puerta del benéfico establecimiento.

Disparo casual. En la tarde del domingo un sujeto que estaba en la casería de los Montones, junto a la estación del ferrocarril, tuvo la desgracia de que se le disparase un arma de fuego que llevaba.

Resultó herido en el brazo izquierdo y fué llevado al hospital de San Juan de Dios para su cura.

La caja provincial. Movimiento de fondos de ayer:

	Pesetas.
Existencia anterior	3.874.39
Ingresado ayer	10.205.13
Total	14.079.52
Pagos	8.049.00

Existencia para hoy 6.030.52

Un salto con desgracia. Anteaer tarde un sujeto de 54 años de edad fué a saltar una acequia en el término de Pinos Puente y tuvo la desgracia de dar una caída fracturándose la pierna izquierda.

Fué conducido al hospital de San Juan de Dios, donde ingresó anteaer.

Las láminas de la Diputación. El Gobernador civil recibió ayer un telegrama del Director general de la Deuda Sr. Gomez Sigura, participándole que con preferencia a otros asuntos se están tramitando con actividad los expedientes que se refieren a la emisión de las láminas de la Diputación.

Es de alabar el celo que en este interesantísimo asunto viene desplegando el Sr. Pálan o y deseamos que los expedientes de las láminas se despachen pronto, contribuyendo a sacar de la angustiosa situación en que se halla a la hacienda de la provincia.

Autorización. Por el ministerio de la Gobernación se ha autorizado a la Comisión provincial, en vista de no haberse presentado postores a las tres subastas celebradas, para que pueda adquirir directamente los artículos de comer, beber y arder con destino a los establecimientos de Beneficencia.

Tribunal eclesiástico. Para la audiencia del sábado estaba señalada la vista pública del pleito de divorcio venido en apelación del tribunal de Málaga entre D.^a Isabel González Gallardo con su marido D. José de Galvez.

La vista del pleito se suspendió por enfermedad del letrado defensor del señor Galvez D. José Sanchez de Molina.

A D.^a Isabel González la defiende don Eduardo Rodríguez Bolívar.

Alumbrado eléctrico. Se nos ruega hagamos constar, en contestación a la queja que publicamos días pasados, que la comisión nombrada por el ayuntamiento para convenir la forma de alumbrar eléctricamente durante los días de Pascua la calle de Mesones ha cumplido su encargo, no pudiendo llevar a término el propósito del cabildo porque los arcos veltáicos instalados en aquella vía pública están descompuestos, necesitando un arreglo para que puedan lucir.

La comisión y el ayuntamiento tenían decidido costear el alumbrado, pero co-

mo los aparatos son propiedad del vecindario se ha tropezado con inconvenientes respecto al arreglo del material, predominando entre los comisionados el criterio de que su conservación y reparación compete a los dueños del mismo.

Como entendemos que apesar de lo que se nos manifiesta las dificultades pueden obviarse habiendo buena voluntad de una y otra parte, y no existiendo, como no existen, inconvenientes legales para que se solucione lo referente al material de alumbrado, esperamos que la comisión municipal hará lo posible para que se llegue a un acuerdo que satisfaga los deseos del público.

Catástrofe en Almería. Por consecuencia de una inundación, ocurrida en Sierra Almagrera (Almería), se hundió el sábado la mina «Estrella», salvándose los trabajadores.

En la mina «Cármén» se signora lo que haya ocurrido a los doce obreros que en ella trabajaban. Se practican activas investigaciones en su busca.

Fisonomía de Granada.

El distinguido escritor D. Francisco Alcántara publica en *El Imparcial* un precioso artículo en el que, con motivo de dar cuenta de las obras pictóricas hechas por Cecilio Plá en Granada, dibuja la silueta artística de nuestra hermosa población de este modo:

«Granada es de las pocas ciudades del mundo donde el artista se encuentra en su medio natural desde el momento en que pisa su sagrado suelo.

En España, Toledo, Burgos, Salamanca, Avila, Segovia, Santiago y otras muchas ofrecen interés histórico y monumental inagotable. Córdoba, Sevilla, Málaga y Valencia, ofrecen a la vez el de su vivísima luz; pero el pintor puede recorrerlas sin hallar materia abundante para sus gustos, para los hábitos de su vista, porque la austeridad de las ciudades del Norte, sobre todo las castellanas, rechaza a los espíritus festivos; su color sobrio a los ojos ansiosos de las alegrías del color y la especialidad de las ciudades andaluzas y del litoral puede rechazar, rechaza a muchos que desconocen sus costumbres ó no se hallan bien dispuestos para estudiarlas y asimilarse su espíritu, y su luz ardentísima desconcierta los ojos de los nacidos y educados en regiones de más moderada luz.

Granada es como la patria natural de los pintores, porque allí la luz de Andalucía se entibia y azulea en virtud de la posición de la gran ciudad al pie de Sierra Nevada, que le envía sus aguas, y con ellas riega las arboledas de sus cármenes, los bosques y huertas de su dilatadísima vega. Su cielo es azul como ninguno, porque siempre los horizontes son altos y el ambiente limpio. En pocos lugares de la tierra se ofrecerán con belleza tan atractiva los jirones de nubes sobre cielo diáfano sirviendo de fondo a conjuntos tan artísticos y de tan pastosos y calientes tonos.

Esto en cuanto a luz y color, que en cuanto al sugestivo interés histórico y local de la ciudad, en pocas se hallará tan vivo, tan despertador de los entusiasmos del artista, callejas y plazuelas como de la más morisca de nuestras poblaciones, patios, arcos, ramblas para escalar desniveles tremendos, azoteas, ventanitas y balcones cargados de floridas enramadas, vestustos palacios como agobiados por el peso de su historia, conventos de elevadísimos y cerrados muros, sobre cuyos volados aleros se lanzan al espacio torres mudéjares, campanarios y chapiteles.

Templos enormes, casas fortalezas de aquellos magnates andaluces que levantaban ejércitos; monumentos góticos del más grandioso renacimiento, mudéjares; barrios como estrujados por el cinturón de las antiguas murallas; por todas partes recuerdos árabes, arte, belleza y gracia, nombres que encienden súbitamente la fantasía; y enorme altura, sobre la montaña roja, entre bosques de gigantes olmos y cipreses, la Alhambra, compendio de todas las maravillas que forman la historia de los árabes españoles, desde cuyas alturas se despeñan las aguas por acequias y canales con ruidos lamentables y extraños. Las gentes del pueblo, de una gracia y elegancia sencillas, espontáneas y más seductoras tal vez para el pintor cosmopolita que el acentuado flamenguismo, varonil y grave en Córdoba, riante y bullanguero en Sevilla.

Granada es como los escasos libros, de interés inagotable, y cuyo estilo constituye el mayor recreo del alma.

Pobres granadinos. Dice un periódico de Málaga:

«Ayer seguían molestando a los transeúntes en las calles de Málaga varios mendigos de la provincia de Granada, entre ellos algunas mujeres que asediaban de un modo abrumador.

Para llegar a esta ciudad han recorrido a pie unas 24 leguas.»

Como se ve la situación de nuestra provincia ha llegado a ser desesperada, y la emigración y la mendicidad los únicos recursos de nuestros infelices labradores.

Escándalos y otras faltas. Durante la noche del domingo, el cuerpo de Orden público llevó al arresto a dos sujetos, uno por escandaloso y otro por blasfemo.

—Durante la misma noche recogieron los agentes dos pistolas y dos navajas.

Entre un juez y un alcalde. Entre el alcalde de Orgiva y el juez municipal de la misma villa se ha suscitado una contienda por entender el juzgado que las casas consistoriales son de su propiedad, lo que niega el alcalde, fundado en que el municipio posee la finca desde tiempo inmemorial y con justo título.

El juez ha intimado ya varias veces al ayuntamiento para que desaloje el local, a lo que se ha negado el alcalde enviando relación de todo lo ocurrido al Gobernador civil.

La comunicación del alcalde de Orgiva ha sido pasada por el Gobernador al

señor Presidente de la Audiencia para la formación del expediente oportuno.

Atentado a la autoridad.

Ayer a las once de la mañana se encontraron en la placeta de la Sillería Manuel Rojas Guadix y el dueño de la taberna del Rosal que se halla establecida en los Almireceros.

El Rojas que es hombre aficionado al mosto debía algunas cantidades al tabernero por gasto hecho en diferentes ocasiones en la taberna indicada, y el industrial le reclamó la deuda.

El Rojas, entonces parece que contestó en malas formas al tabernero y agrióse la cuestión hasta el punto de que aquel sacando un almaráz de alpargatero que llevaba en el bolsillo acometió al tabernero, y lo arrinconó contra la pared disponiéndose a clavarle la herramienta.

En aquel instante pasaban por la placeta de la Sillería los cabos de Orden público Diego Carretero y José Perez, los que impidieron a Rojas que consumiese el delito que se proponía; y el agresor, al verles dejó de acometer al tabernero y la emprendió furioso contra el cabo Carretero, asestándole un golpe con el almaráz y causándole una herida profunda en el costado izquierdo.

El otro agente sujetó al agresor llevándolo atado al arresto, y el cabo Carretero se dirigió a la Casa de Socorro donde le curaron.

Contra la bicicleta. Leemos en *El Día*:

«Varios industriales y vecinos del inmediato pueblo de Vallecas han dirigido una instancia al director general de Comunicaciones suplicándole que se suprima el servicio de correos en bicicleta, porque perjudica en alto grado a los intereses de aquel pueblo y produce gran retraso en la entrega de la correspondencia, si no se pierden las cartas, lo cual sucede frecuentemente.»

NEGROLOGIA

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en Madrid el notable periodista redactor jefe de *El Tiempo* don Enrique Godínez.

A la distinguida familia del finado, así como a la redacción del ilustrado colega, enviamos nuestro más sentido pésame.

Importante.

En el establecimiento de tejidos y novedades LA PREDILECTA se hacen magníficos trajes a la medida de géneros ingleses, forros superiores en 50, 60 y 65 pesetas, cortados y dirigidos por uno de los sastres mejores de esta capital.

Se confeccionan en 48 horas

LA PREDILECTA de Antonio Fernandez Rubio,

Mesones 6, y placeta del Santo Cristo, 2.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ved para comprar

y comparad con todos los grandes surtidos y ventajosos precios de los géneros para trajes de caballero, paños superiores para capas y gabanes, géneros para abrigos de señoras, vestidos, batas y géneros especiales para niñas y niños, recibidos para esta temporada en EL SOL, Zacatín, núm. 5.

Géneros para portiers y tapicería, mantas, abrigos, bolinas y géneros de punto, precios de fábrica. EL SOL, Zacatín, 5.

Quien quiera comprar bueno y barato debe fijar su atención en el anuncio de la cuarta plana en

La Sultana.

La Esperanza.

Novedades para señoras, caballeros y niños. Nuevos surtidos en géneros del país, ingleses y franceses.

Franelas bordadas para camillas.

La calle de la Escopeta.

No la conocí en *illo tempore*, mas tuve el gusto de verla en un plano del siglo pasado y, efectivamente, presentaba la traza del arma cuyo nombre tomó entonces: nuestros antepasados eran muy dados a lo gráfico como sus descendientes lo son a lo plástico; por eso aquí, en Granada han prosperado tanto las artes plásticas.

Y para hacer honor al nombre que llevaba y con el cual la conocen todavía las personas antiguas apoyaba las cerlata en Bibarrambilla y enderezaba la puntería hacia la portada del antiguo convento de Carmelitas, no sé si descalzos ó calzados, hoy morada suntuosa del ilustre Municipio granadino.

No se sabe si en alguna ocasión se disparó, pero si se sabe que más de una vez la recorrieron los que disparaban contra aquel edificio en las revueltas a que tan aficionados han sido los españoles desde que se marcharon los franceses a principios del siglo.

Al subir al poder en 1854 el gremio liberal, al mismo tiempo que se rectificaban sus líneas—las de la calle—tomó el nombre de Esperanza, vi así a secas, para simbolizar sin duda la modestia del general a cuya sombra medraron tantos políticos.

Y aunque se edificaron entonces y posteriormente todas las casas y se ensanchó la desembocadura ó boca de la escopeta, conserva hoy su traza antigua con dolor de los arquitectos municipales que siempre fueron inclinados a la absoluta rectificación de las líneas.

Mañana, en 1868, cuando triunfó de nuevo la libertad, pensóse muy seriamente en bautizarla con el nombre de Principe de

Vergara cuando aquel general ilustrado rechazó muy seriamente la corona de España con que pensaron adornarlo sus adoradores y partidarios más fervientes, sin pensar que era demasiado hombre y no menos general para aceptarla.

De esta trilogía nace la diversidad de nombres con que la llaman hoy las gentes: los más antiguos se acuerdan de la *Escopeta* los de mediados del siglo del general y los *Sesembrinos* del príncipe.

Es la primera calle que mereció el honor de ser adoquinada, y por cierto con excelente éxito, desapareciendo el empedrado de *peladillas* de río á que tan aficionados fueron los granadinos desde la antigüedad más remota para seguir en un todo las huellas de los árabes, sus antepasados dominadores; siendo de lamentar que al adoquinado no acompañara la ampliación y arreglo de las aceras por el sistema de la del Ayuntamiento que forma línea con la caja de la Escopeta.

Para ser consecuente con su antiguo nombre, en la culata tiene *La Llave de Oro* y en el alza *La Hormiga de Oro*, metal que como saben nuestros lectores no se ve ya más que en las muestras de las tiendas y en las cajas del Banco de España.

La recámara la ocupa el bonito escaparate de Marcelan que no huele á pólvora ni muchísimo menos, sino á perfumes y muy delicados: en el arco del guardamonte hay la lotería para solaz de los aficionados á quienes el Gobierno y las leyes enseñan á jugar á los permitidos, como puente para luego pasar al monte y á la ruleta.

A lo largo del cañon hacen aire los abanicos valencianos con incrustaciones de *La Florida* y por último, en el punto de mira se ven los brillantes del amigo Ruano, y *La estrella del Norte* en el atacado de la baqueta.

Así concluye una calle, que aunque de cortas dimensiones, es la más frecuentada por todos los que hoy pasan por encima del *Duro* que silencioso y agazapado pasa por debajo de la calle del Príncipe de Espartaco y en los tiempos primeros de la Escopeta.

VENDABAL.

Fernando de Lesseps.

El ilustre ingeniero francés que acaba de morir en París, nació en Versailles el año 1808, y á los veinte años ingresó en la carrera diplomática con el empleo de agregado, yendo á desempeñar su primer destino al consulado general de Lisboa, de donde pasó á las oficinas del ministerio de Negocios Extranjeros para encargarse más tarde, en 1833, del consulado general de Alejandría. En 1839 fué nombrado cónsul de Francia en Málaga; en 1842 desempeñó igual cargo en Barcelona, y el gobierno de M. de Lamartine le confió en 1848 la representación de Francia en Madrid.

Retirado de la carrera diplomática, se trasladó á Egipto en 1864, concibiendo entonces, de acuerdo con el virrey Mohammed Said Bajá, la apertura del Canal de Suez. No referimos aquí las dificultades inmensas con que tropezó la realización de tan glorioso pensamiento; mas de todas triunfó la constancia y el talento del gran ingeniero, dando principio los trabajos en 1859, y verificándose la inauguración de la obra colosal, por muchos considerada al principio como irrealizable, el 20 de noviembre de 1869.

Desde aquel momento, el nombre de M. de Lesseps corrió de boca en boca; los honores y las condecoraciones llovieron materialmente sobre él.

Poco tiempo después concibió el proyecto de poner en comunicación á Rusia con la India por medio de un ferrocarril que debía atravesar todas las regiones del Asia Central, pero tuvo que abandonarlo para atender á la solución de las dificultades que surgieron con motivo de los derechos de tonelaje que debían satisfacer los barcos del Canal de Suez.

Resueltas, por fin, aquellas dificultades, M. Lesseps ideó otra obra grandiosa: la apertura del istmo de Panamá, que por desgracia no ha podido ver realizarse, y que solo le ha procurado pérdidas y disgustos, que aún están en la memoria de todos, por ser harto recientes.

M. de Lesseps, que mereció de sus paisanos en sus días de prosperidad el título de *gran francés*, se vió en sus últimos días envuelto en un proceso, y á muerte, si nó en medio de la indiferencia de sus paisanos, rodeado únicamente de su familia y de los pocos amigos que en los días de la desgracia, le permanecieron fieles.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para el día 11 de diciembre

Sala de lo Criminal.—Sección 2.ª Juzgado del Campillo.—Contra D. Isidoro Clavero, sobre falsedad incidente.—Abogados, Sr. Angulo; Procurador, Sr. Mesa; Secretario de Sala del licenciado D. Juan B. Mirasol.

Sección 3.ª Juzgado de Guadix.—Contra Félix Pérez Vilchez, sobre desobediencia.—Abogado, Sr. Muñoz Lain; Procurador, D. Felipe Sedeno; Secretario de Sala del Ldo. D. Isidoro M. Millet.

Sala de lo Civil. Juzgado de Almería.—Entre D. José González Canet, con D. Francisco López Sánchez, sobre cobro de pesetas.—Abogados, señores Bolívar y España; Procuradores, Sres. Sedeno (D. José) y Soler; Secretario de Sala del licenciado D. Mariano Alonso Calatayud.

Juzgado del Salvador.—Entre D. Mariano Agrela Moreno con D.ª Caridad Mañan Orondo, sobre incidente de admisión de demanda.—Abogados, Sres. Mirasol y Sagarra; Procuradores, Sres. Antequera y

Gómez Tortosa; Secretaría de Sala del doctor D. Francisco J. Herrera.

Causa por lesiones.

Ayer empezó ante la sección segunda de lo Criminal de esta Audiencia la vista en juicio oral y público de una causa instruida en el juzgado del Campillo contra Juan Campos Gomez, por los delitos de lesiones á José Heredia Bermudez y Rosa Bermudez Santiago.

Constituido el tribunal por los señores D. José Heredia, presidente, D. Juan Francisco Ruiz y D. José María Lozano, magistrados, con asistencia del abogado fiscal Sr. García Goyena y abierta la sesión al ser preguntado el procesado, como previene la ley, por el Sr. Presidente, si se confesaba autor de los delitos que se le imputaban, contestó negativamente y no conceptuando el letrado defensor Sr. Mañan (Lain), necesaria la continuación del juicio, se declaró concluso y para sentencia.

Suspension.

La Sala de lo Civil de esta Audiencia suspendió ayer la vista de un pleito procedente del juzgado de primera instancia de Guadix, seguido entre D. Federico Gomez Pizá, con D. Antonio Ortiz Lopez, sobre rendición de cuentas.

Causa por disparo.

Ante los señores D. Joaquín Marton, Presidente, D. Juan J. Armendariz y D. José María Lozano, magistrados, que componían ayer la sección primera de lo Criminal de esta Audiencia, se vió ayer en juicio oral una causa del juzgado instructor de Motril contra Francisco Félix Palomares, el delito de disparo de arma de fuego y lesiones á Manuel Martín García.

Abierta la sesión, el secretario de Sala D. Francisco Jimenez Herrera dió cuenta del hecho leyendo los escritos de conclusiones provisionales de las partes y la prueba documental articulada, practicándose después el exámen de los procesados y testigos propuestos.

Por el resultado de las pruebas, el Ministerio público, representado por el abogado fiscal sustituto D. Manuel Alonso Calatayud, calificó los hechos de un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones graves y pidió se impusiera al procesado Francisco Palomares Alonso por su reincidencia la pena de seis años y un día de prisión correccional y al Francisco Félix Palomares la de un año y un día de la misma prisión, á ambos las accesorias correspondientes y las costas por mitad.

La defensa, encomendada al Ldo. don Francisco Rico, solicitó la libre absolución de ambos procesados, y terminados los informes, se declaró el juicio concluso y para sentencia.

Defraudación á la Hacienda.

Procedente del Juzgado especial de esta ciudad se seguía causa contra Antonio Quijada Jimenez por el delito de defraudación á la Hacienda pública, la cual se vió ayer en juicio oral y público ante la sección 3.ª de lo Criminal de esta Audiencia, que la componían los Sres. Tomás Domínguez, presidente, D. Ricardo Labaca y D. Manuel Castro, magistrados.

Constituido el tribunal por estos señores con asistencia del abogado fiscal D. Ramiro Cora, del del Estado D. Antonio Díaz Domínguez, del letrado defensor D. Rafael Gadeo Subiza y del procurador D. Felipe Sedeno, se declaró abierta la sesión, relacionando el hecho con lectura de la calificación provisional de las partes el secretario de Sala D. Isidoro M. Millet, y á continuación fueron examinados el procesado y los testigos propuestos.

Por falta de comparecencia de los portos, se suspendió la vista hasta la audiencia del día de hoy.

Cartas

Madrid 9 de diciembre de 1894.

Hace frío. En el momento de sentarme á poner á los lectores esta breve fé de vida, el barómetro marca cuatro grados y décima sobre cero. El sol no ha querido dejarse ver, oculto tras espesa neblina, que no parece sino que vivimos en la oscura Albión.

En los círculos se ve poca gente. Escasean las noticias, aunque nunca las puramente hijas de la imaginación. Se conviene en que el debate político toca á su término y que no se prolongará más allá de mañana ó pasado.

De lo que empieza á hablarse mucho y á hacerse toda suerte de profecías es de la discusión del proyecto arancelario. Unos creen que esta cuestión dará lugar á que se divida en dos el partido liberal y otros que no habrá dificultad y que el proyecto saldrá adelante y pronto; y no falta quien diga que llegará el verano próximo sin haber salido de las Cámaras. Se oye también que es imponente la conjura de Moret, Becerra, Canalejas, etc., etc.; y finalmente, que todos estos augurios pesimistas se deben á los descontentos, que siempre los hay. El tiempo dará la razón á quien la tiene.

Ya se han recibido noticias de Marruecos relativas á lo de la isla del Perejil. No ha habido ni el menor intento de cesión, ni Inglaterra ha pedido nada que á eso se parezca, por lo cual el rumor no pasa de la categoría de novela.—Y ya que hablo de África diré que parece acordado que vaya á mandar á Melilla el general Ortega. De esto se habló anoche en el banquete de generales que anoche se celebró en Fornos según pensaron los comensales al salir ayer de San Francisco de asistir á la función hecha en honor de la patrona del arma de infantería. En el banquete hubo muchos brindis y mucha cordialidad.

Preocupa en Francia que el duque de Orleans vaya á reunir en Bruselas á los príncipes monárquicos franceses y representaciones de todos los comités de provincias.—También excitaban curiosidad las causas seguidas por *chantaje*.—En Hungría cayó el ministerio y ha recibido encargo de formar otro el presidente de la Cámara, Bofin.—F.

Nuestros telegramas

Guillermo III y los socialistas.

Madrid 10, (12:30 tarde.)

El emperador de Alemania ha recibido en audiencia á una comisión parlamentaria, compuesta de varios miembros del Reichstag.

Guillermo III manifestó á los comisionados, que la negativa de los diputados socialistas á asociarse á los vivos que en honor suyo dábanse en la Cámara, constituye un ataque contra la Constitución del Estado.

Excitó á los miembros del Parlamento para que presenten á la aprobación de la Cámara un proyecto de ley que tienda á prevenir en lo sucesivo ataques de esta índole.

Perpen.

En favor de los obreros.

Madrid 10 (1 tarde.)

En Vera (Almería), se ha verificado una numerosa manifestación para pedir á los poderes públicos la construcción inmediata del ferrocarril de Calasparra á Almería, por Vera y Zierfina, como único medio de conjurar la angustiosa crisis obrera que padece aquella zona, y dar trabajo á los numerosos braceros que carecen de él.—Perpen.

Desfalco en Filipinas.

Madrid 10 (1:30 tarde.)

En la Tesorería Central de Filipinas se ha descubierto un importante desfalco, que asciende á la respetable suma de doscientos mil pesos.

Como consecuencia de esta escandalosa irregularidad han sido presos el cajero, el tesorero y otros empleados de aquella dependencia.

El ministro de Ultramar, señor Abarzuza, apenas tuvo conocimiento de lo ocurrido, telegrafó á las autoridades superiores de Filipinas para que procedan con la mayor energía contra los autores del desfalco.—Perpen.

Bernardo Rico.

Madrid 10, (2 tarde.)

Ha fallecido en esta Corte el reputado dibujante, director artístico de la *Ilustración Española y Americana*.

Perpen.

La sesión del Congreso.

Madrid 10 (9 noche.)

En la sesión celebrada hoy por el Congreso se desechó una proposición de ley pidiendo se eleven los derechos de exportación de los panes de corcho.

Terminó el debate político, interviniendo los Sres. Llorens, Cánovas, Carvajal y Salmeron.—Perpen.

La sesión del Senado.

Madrid 10 (9:30 noche.)

En el Senado el Sr. Groizard ha declarado hoy que España tiene reconocida la soberanía del sultan de Marruecos sobre la isla Perejil, que se dijo había éste cedido á los ingleses.

El senador Sr. Villasegura aseguró que tenía documentos, que enseñaría á la Cámara, demostrativos de que la citada isla pertenecía á España.

El Sr. Merelo anunció al Gobierno una interpelación sobre este asunto.—Perpen.

Fraude en Barcelona.

Madrid 10 (10 noche.)

Circula el rumor de que en Barcelona se instruye sumaria á consecuencia de haberse descubierto un fraude en los derechos de aduanas, que asciende á quince mil duros.

Perpen.

La viuda de Lesseps.

Madrid 10 (10:30 noche.)

La viuda de Fernando de Lesseps está siendo objeto de grandes manifestaciones de simpatías, habiendo recibido numerosos telegramas de pésame por la muerte de su ilustre esposo.—Perpen.

Leyes eclesiásticas.

Madrid 10 (11 noche.)

Con motivo de haberse deci-

dido el rey de Hungría á sancionar las leyes eclesiásticas, con tanta insistencia pedidas por el pueblo húngaro, reina allí grandísimo entusiasmo, habiéndose organizado numerosas manifestaciones en señal de regocijo.—Perpen.

Las obligaciones del Tesoro.

Madrid 10 (11:30 noche.)

Se ha conseguido un arreglo satisfactorio en el asunto de las obligaciones del Tesoro, que dió motivo á que D. Pio Gullon dimitiera el cargo de Gobernador del Banco de España.

En su consecuencia el Consejo del Banco volverá á reunirse para ultimar en definitiva la cuestión de prórroga de plazo de las citadas obligaciones.—Perpen.

La Bolsa.

Madrid 10 (12 noche.)

BOLSA DE MADRID.

4 0/0 interior contado	73'40
4 0/0 exterior	8'45
4 0/0 amortizable	81'10
Cubas	109'40
Banco de España	391'50

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha	10'00
Londres, 8 días vista	00'00
París, 8 días vista	11'30

Perpen.

Cartera Oficial

Alhóndiga de granos

PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO EL 9 DE NOVIEMBRE.

Resistencia del trigo		Panegras
Sobrante de ayer		2745
Entrada de hoy		328
Total existencia de hoy		3073
Venta de trigo		
Al precio mínimo de 9 ptas. 25 cént.		17
Al precio máximo de 10 ptas. 50 cént.		21
A precios intermedios		186
Total vendido		224
Balance del trigo		
Existencia total de ayer		3073
Venta total de hoy		224
Sobrante para hoy		2749
Precio de los granos		
Cebada de 6 00 ptas fanega, á 6'75 ptas fanega		
Habas de 11 00 id. id. á 11'75 id. id.		
Maíz de 11 00 id. id. á 12'00 id. id.		
Yerbas de 10'50 id. id. á 11'50 id. id.		

El tiempo y la temperatura.

Según las observaciones practicadas el 9 en la estación meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro á las nueve de la mañana era 760 13 milímetros, soplando el viento del SES, hallándose el cielo despejado y pudiéndose pronosticar tiempo con tendencia á bueno.

Desde la nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 15'2 grados centígrados y al sol de 9'8.

La mínima en igual período de tiempo fué de 7'1 sobre cero en el termómetro cubierto y de 3'1 sobre cero al aire libre.

A las nueve de la mañana el termómetro tipo marcaba 10'6.

Matadero.

El día 9 fueron carnizadas en el Matadero 9 vacas al precio de 1'60 á 1'80 ptas. el kilo; 3 terneros al precio de 1'80 ptas. el kilo y 61 borregos al precio de una peseta y 35 cént. el kilo.

Sección religiosa

Santos de hoy.

San Dámaso, papa.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de la Inmaculada Concepción. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral, la Capilla Real y San Justo, á las nueve.

En la iglesia de la Concepción á las once función y predicación de D. Manuel Arcaya.

En San Justo, las Angustias, la Magdalena y en la Concepción hay misa de doce á San Antonio de Padua.

La novena de la Purísima Concepción en su iglesia, en y predicación de D. José Bueno Parde.

La misa novena se hace en su la iglesia del Salvador, San Justo, el Refugio y en San Juan de Dios.

En Santa María Egipcíaca á la oración ejercicios de devoción al Niño Jesús.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San José y San Andrés á las ocho de la mañana, en las demás iglesias á la oración.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de Amor Hermoso, en las Capuchinas.

Pectoral de Anacahuita. Es reconocido por cuantos la han experimentado como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, crup, dolor de pecho, to, mal de garganta, espasmos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

Muy fácil es explicarse el fenómeno de la digestión: basta con meter en una vasija de cristal la carne, mezclada con el jugo gástrico del estómago del carnero, llevado después al cabo de las horas requeridas la carne se halla disuelta y optimizada dando también el calor necesario. Lo mismo sucede en el estómago del ser humano y se comprende que si falta ese jugo gástrico la digestión es imposible por lo que las personas que padecen de gastritis, pituitas y otras dolencias estomacales deben tomar el *Elisir de Pepsina* de Grimault y Compañía que asegura la digestión y la asimilación de los alimentos.

Es contestable que el éxito siempre creciente del *Morrihuol Chapatant* se debe no sólo á sus efectos inmediatos en el infatismo, la raquitismo, las enfermedades del pecho, los resfriados agudos ó crónicos, sino á la comodidad de su forma; en efecto, una sola capsula redonda, del grueso de un guisante, fácil de tragar, sin asco, introduce en el organismo tal cantidad de materia activa que, para igualarla, fuera preciso to-

mar cinco ó seis cucharadas de las emulsiones y extractos de aceite de hígado de bacalao.

LOS MAS CRUELES DOLORES reumáticos y neurálgicos ceden á la primera untura del maravilloso bálsamo anti-reumático de Orive. En los casos más desesperados, en que ningún otro remedio produce efecto, acuden á este renombrado anodino los médicos expertos y los acredita en su práctica; por eso se receta con gran éxito.—2 pesetas frasco en todas las farmacias. Por mayor: Bilbao, su autor, Madrid, M. García. Capellanes, 1, duplicado.

Ama de cria

primeriza, con leche fresca, para casa de los padres. Darán razon, calle de la Alhóndiga, posada de la Rosa.

La mesa del Sport.

Comida del martes 11 de diciembre.

Cubierto de 2'50 pesetas.

Sopa puré de lentejas.
Merluza salsa holandesa.
Escalop de ternera.
Macarrones á la italiana.
Pollo asado y ensalada.
Dulces y fruta del tiempo.

Plato del día.

Solomillo á la Rioja, 3 rs. ración.

Se compran minerales de plomo y plata, plomos, zinc, cobres y metales viejos é igualmente hierros dulces y colados.

Alhacaba, 44.

Camisería inglesa

ZACATON, 12.—GRANADA.

REALIZACION Y TRASPASO,

Magnífica ocasión.

Solo por 15 días y á precios de fábrica se realizan los selectos géneros existentes en este establecimiento. También se hace traspaso del mismo en condiciones muy ventajosas para el nuevo adquirente.

Completo surtido en géneros de punto; camisetitas de franela.

Extenso surtido de corbatas de todas formas, clases y precios. Surtido de pañuelos en seda lisos y bordados, de algodón y de hilo. Guantes blancos y de color, etc., etc.

12, ZACATON, 12.

OSTRAS VIVAS DE BOO.

Seis reales docena

Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS

Calle de Mesones.

Casa de prestamos.

Desde 1.º de octubre queda abierta de nuevo y á disposición del público en sus operaciones la antigua y acreditada casa de préstamos, Placeta de la Tinajilla, núm. 9, Triunfo.

London

FABRICA DE GUANOS

Marca «EL SOL»

Este guano compite en calidad y precio con todos los conocidos.

Don Manuel del Saz, 41,

Mesones, 41, es su exclusivo importador para toda España.

PRECIOS POR ARROBA:

	PTAS.	CS.
Para caña de azúcar.	3	50
Para remolacha y hortaliza.	3	25
Para trigos.	3	15

Pié de la Torre, núm. 5.

(Véase anuncio cuarta plana.)

Mantecas y quesos frescos

Ls hay en LAS COLONIAS.—Juan Ruiz Galvez.—Mesones, 56 y 58.

La Castellana.

NUEVA SALCHICHERIA.

Elaboración esmerada al uso del país y de Sierra Cameros.

SALAMANCA, núm. 16.

Se traspasa

un colegio amueblado con un buen local, y un número regular de niñas. Informarán almacén de Joza Ve Reyes Católicos

Pérdida

de un galgo grande gris oscuro; pecho, patas y punta del rabo blancos. Gratificarán al que lo presente Elvira, 78, pral.

Sin rival.

En la nueva y acreditada papelería LA PLUMA DE ORO, Mesones 22 al 26, se vende por 90 céntimos de peseta, un estuche con 50 cartitas y 50 sobres, clase superior, un tintero con tinta negra ó violeta, edia docena de plumas, un lapiz y un portaplumas. Para que el consumidor pueda desengañarse de la verdad, que se pase por dicha casa, y se convencerá, de que hoy en día, no hay ningún otro establecimiento del ramo que pueda competir con LA PLUMA DE ORO en calidad y laratura en artículos para escritorio. No olvidar las señas: Mesones 22, 24 y 26.

GRANADA.

Regaliz Pectoral L. B.

La superioridad de esta pasta sobre los otros bombones y pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

Precio de la caja: 3 rs. en todas las farmacias. Debe exigirse la marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

Leed y ved en EL SOL Zacatin, 5.

VED PARA TENER PRUEBA DE ELLO NUESTROS SURTIDOS Y PRECIOS PARA LA PRESENTE TEMPORADA DE 1894 A 1895.

PARA SEÑORAS.

Géneros para abrigos y vestidos, sayas, faldas mantones y toquillas chales. Lanas, sedas, paños, adornos, terciopelos, peluches, guantes manguitos, camisetas, medias y corsés.

Y á más géneros para portiers y tapicería, gran surtido.—Mantas, cobertores, mantelerías, géneros blancos, tapetes y bayetas.—Paraguas, mulesinas de todos forros y cuanto se desee.

Para muestras y encargos diríjanse á Francisco de P. Lopez Siles, EL SOL, Zacatin, 5.—GRANADA.

PARA NIÑAS Y NIÑOS.

Géneros, lanas, pañetes y franelas especiales, para vestidos y abrigos, vestiditos de punto, medias, botas, trajecitos de camiseta y pantalón, guantes y mitones.

PARA CABALLEROS.

Ricos géneros para trajes, cortes de pantalón, paños especiales para capas, gabanes y todos usos. Embozos, corbatas, gran surtido; cuellos y puños, camisetas, pantalones, calcetines y pañuelos.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889

DOS GRANDES PREMIOS
LA MARCA DE FABRICA



Y el CHRISTOFLE en todas las farmacias y droguerías.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras. CHRISTOFLE y Co, en PARIS

PAPEL WILSON

Soberano remedio para la rápida curación de las Afecciones del pecho, tal de garganta, Bronquitis, Neumonia, etc., de los reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París. Depósito en todas las farmacias. — PARIS, 31, Rue de Seine.



ASMA Y CATARRO

Curados por los CIGARILLOS de POLVO ESPIG, 2 fr. la Caja. Opirosiones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias, Venia por Mayor, PARIS, J. ESPIG, rue Saint-Lazare, 20. MEDALLA DE ORO — FUERA DE CONCURSO. Escribir esta firma sobre cada cigarillo. Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España

CURACION CIERTA

ENFERMEDADES NERVIOSAS

JARABE HENRY MURE

Gran éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París

PARA LA CURACION DE

Epilepsia - Histeria	Convulsiones, Vértigos
Histero, Epilepsia	Crisis nerviosas, Jaquecas
Salle de San Victor	Desvanecimientos
Enfermedades del Cerebro	Congestiones cerebrales
y de la Médula Espinal	Insomnios
Diabetes Azucarada	Espermatoforias

Se envia gratuitamente una instrucción impresa, muy interesante, a las personas que la piden

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)

VENTAS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Rehusad de las falsificaciones. — Exijase el nombre Mure.

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarrros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR: DEBILIDAD, CONSUMION, RAQUITISMO, ESCROFULA, &c.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTISMASTICO DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Puntos de venta: D. Juan de Dios, Calle de San Marcos, 12, Madrid; D. Ricardo Corzo, calle Capuchinas, y D. Eduardo Picazo, calle de Santa Paula.

El único representante en Granada de la gran fabrica de pianos y armonios de Real Maristany de Barcelona. Esta casa por conducto de un representante de los pianos á 50 pastas mensuales. Ricos impermeables, armas para montar salas de esgrima como tocas y útiles necesarios como ricos efectos de caza. En opas de todas clases, rowlvers Smith de reglamento para el ejército como gemelos de compaña para infantería y Guardia civil de la casa Vives. Compañía.

Su único representante en esta plaza, E. R. VIDONDO.

Pié de la Torre núm. 5.

El único representante en Granada de la gran fabrica de pianos y armonios de Real Maristany de Barcelona. Esta casa por conducto de un representante de los pianos á 50 pastas mensuales. Ricos impermeables, armas para montar salas de esgrima como tocas y útiles necesarios como ricos efectos de caza. En opas de todas clases, rowlvers Smith de reglamento para el ejército como gemelos de compaña para infantería y Guardia civil de la casa Vives. Compañía.

Su único representante en esta plaza, E. R. VIDONDO.

A LA SULTANA.

Ya llegaron el completo de los surtidos de la presente estación.

Ricas telas de la más alta novedad en seda y en lana. Confeccion ó todos modelos de París. Completo surtido en alfombras y tapicería de todas clases, portieres con cenefas, cortinas y storks de colores de todas clases.

¡¡ ATENCION !!

Artículos para el gran consumo de las familias.

Franelas de lana, doble ancho, á 3 y 1,2 reales vara.

Escocesa de pura lana, cinco cuartas ancho, á 5 reales vara.

Otras varias clases lisas, mezclas y cuadros, á 6 reales.

Alfombras de moqueta, á 9 reales vara.

Fieltrros para alfombras, á 10 reales vara.

Abacas fuertes, á 3 y 1,2 rs.

Abrigos maderlanes y rusos para niños, desde 70 reales.

Maferlanes y rusos para hombre, á 8 duros.

Trajecitos para niños, modelos nuevos, desde 64 reales uno.

Abrigos para niñas, modelos última novedad.

Esclavinas, formas nuevas, desde 40 reales una.

Chaquetas, á 30 reales.

Gabanes confeccionados para caballeros, á 5 duros.

Trajes á la medida con géneros de Sabadell y Terrast, confeccionados por nuestros reputados cortadores, á 240 reales.

Y otros muchos artículos á precios baratísimos.

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarrros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR: DEBILIDAD, CONSUMION, RAQUITISMO, ESCROFULA, &c.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTISMASTICO DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Puntos de venta: D. Juan de Dios, Calle de San Marcos, 12, Madrid; D. Ricardo Corzo, calle Capuchinas, y D. Eduardo Picazo, calle de Santa Paula.

El único representante en Granada de la gran fabrica de pianos y armonios de Real Maristany de Barcelona. Esta casa por conducto de un representante de los pianos á 50 pastas mensuales. Ricos impermeables, armas para montar salas de esgrima como tocas y útiles necesarios como ricos efectos de caza. En opas de todas clases, rowlvers Smith de reglamento para el ejército como gemelos de compaña para infantería y Guardia civil de la casa Vives. Compañía.

Su único representante en esta plaza, E. R. VIDONDO.

A LA SULTANA.

Ya llegaron el completo de los surtidos de la presente estación.

Ricas telas de la más alta novedad en seda y en lana. Confeccion ó todos modelos de París. Completo surtido en alfombras y tapicería de todas clases, portieres con cenefas, cortinas y storks de colores de todas clases.

¡¡ ATENCION !!

Artículos para el gran consumo de las familias.

Franelas de lana, doble ancho, á 3 y 1,2 reales vara.

Escocesa de pura lana, cinco cuartas ancho, á 5 reales vara.

Otras varias clases lisas, mezclas y cuadros, á 6 reales.

Alfombras de moqueta, á 9 reales vara.

Fieltrros para alfombras, á 10 reales vara.

Abacas fuertes, á 3 y 1,2 rs.

Abrigos maderlanes y rusos para niños, desde 70 reales.

Maferlanes y rusos para hombre, á 8 duros.

Trajecitos para niños, modelos nuevos, desde 64 reales uno.

Abrigos para niñas, modelos última novedad.

Esclavinas, formas nuevas, desde 40 reales una.

Chaquetas, á 30 reales.

Gabanes confeccionados para caballeros, á 5 duros.

Trajes á la medida con géneros de Sabadell y Terrast, confeccionados por nuestros reputados cortadores, á 240 reales.

Y otros muchos artículos á precios baratísimos.

A LA SULTANA.

Ya llegaron el completo de los surtidos de la presente estación.

Ricas telas de la más alta novedad en seda y en lana. Confeccion ó todos modelos de París. Completo surtido en alfombras y tapicería de todas clases, portieres con cenefas, cortinas y storks de colores de todas clases.

¡¡ ATENCION !!

Artículos para el gran consumo de las familias.

Franelas de lana, doble ancho, á 3 y 1,2 reales vara.

Escocesa de pura lana, cinco cuartas ancho, á 5 reales vara.

Otras varias clases lisas, mezclas y cuadros, á 6 reales.

Alfombras de moqueta, á 9 reales vara.

Fieltrros para alfombras, á 10 reales vara.

Abacas fuertes, á 3 y 1,2 rs.

Abrigos maderlanes y rusos para niños, desde 70 reales.

Maferlanes y rusos para hombre, á 8 duros.

Trajecitos para niños, modelos nuevos, desde 64 reales uno.

Abrigos para niñas, modelos última novedad.

Esclavinas, formas nuevas, desde 40 reales una.

Chaquetas, á 30 reales.

Gabanes confeccionados para caballeros, á 5 duros.

Trajes á la medida con géneros de Sabadell y Terrast, confeccionados por nuestros reputados cortadores, á 240 reales.

Y otros muchos artículos á precios baratísimos.

A LA SULTANA.

Ya llegaron el completo de los surtidos de la presente estación.

Ricas telas de la más alta novedad en seda y en lana. Confeccion ó todos modelos de París. Completo surtido en alfombras y tapicería de todas clases, portieres con cenefas, cortinas y storks de colores de todas clases.

¡¡ ATENCION !!

Artículos para el gran consumo de las familias.

Franelas de lana, doble ancho, á 3 y 1,2 reales vara.

Escocesa de pura lana, cinco cuartas ancho, á 5 reales vara.

Otras varias clases lisas, mezclas y cuadros, á 6 reales.

Alfombras de moqueta, á 9 reales vara.

Fieltrros para alfombras, á 10 reales vara.

Abacas fuertes, á 3 y 1,2 rs.

Abrigos maderlanes y rusos para niños, desde 70 reales.

Maferlanes y rusos para hombre, á 8 duros.

Trajecitos para niños, modelos nuevos, desde 64 reales uno.

Abrigos para niñas, modelos última novedad.

Esclavinas, formas nuevas, desde 40 reales una.

Chaquetas, á 30 reales.

Gabanes confeccionados para caballeros, á 5 duros.

Trajes á la medida con géneros de Sabadell y Terrast, confeccionados por nuestros reputados cortadores, á 240 reales.

Y otros muchos artículos á precios baratísimos.

A LA SULTANA.

Ya llegaron el completo de los surtidos de la presente estación.

Ricas telas de la más alta novedad en seda y en lana. Confeccion ó todos modelos de París. Completo surtido en alfombras y tapicería de todas clases, portieres con cenefas, cortinas y storks de colores de todas clases.

¡¡ ATENCION !!

Artículos para el gran consumo de las familias.

Franelas de lana, doble ancho, á 3 y 1,2 reales vara.

Escocesa de pura lana, cinco cuartas ancho, á 5 reales vara.

Otras varias clases lisas, mezclas y cuadros, á 6 reales.

Alfombras de moqueta, á 9 reales vara.

Fieltrros para alfombras, á 10 reales vara.

Abacas fuertes, á 3 y 1,2 rs.

Abrigos maderlanes y rusos para niños, desde 70 reales.

Maferlanes y rusos para hombre, á 8 duros.

Trajecitos para niños, modelos nuevos, desde 64 reales uno.

Abrigos para niñas, modelos última novedad.

Esclavinas, formas nuevas, desde 40 reales una.

Chaquetas, á 30 reales.

Gabanes confeccionados para caballeros, á 5 duros.

Trajes á la medida con géneros de Sabadell y Terrast, confeccionados por nuestros reputados cortadores, á 240 reales.

Y otros muchos artículos á precios baratísimos.

A LA SULTANA.

Ya llegaron el completo de los surtidos de la presente estación.

Ricas telas de la más alta novedad en seda y en lana. Confeccion ó todos modelos de París. Completo surtido en alfombras y tapicería de todas clases, portieres con cenefas, cortinas y storks de colores de todas clases.

¡¡ ATENCION !!

Artículos para el gran consumo de las familias.

Franelas de lana, doble ancho, á 3 y 1,2 reales vara.

Escocesa de pura lana, cinco cuartas ancho, á 5 reales vara.

Otras varias clases lisas, mezclas y cuadros, á 6 reales.

Alfombras de moqueta, á 9 reales vara.

Fieltrros para alfombras, á 10 reales vara.

Abacas fuertes, á 3 y 1,2 rs.

Abrigos maderlanes y rusos para niños, desde 70 reales.

Maferlanes y rusos para hombre, á 8 duros.

Trajecitos para niños, modelos nuevos, desde 64 reales uno.

Abrigos para niñas, modelos última novedad.

Esclavinas, formas nuevas, desde 40 reales una.

Chaquetas, á 30 reales.

Gabanes confeccionados para caballeros, á 5 duros.

Trajes á la medida con géneros de Sabadell y Terrast, confeccionados por nuestros reputados cortadores, á 240 reales.

Y otros muchos artículos á precios baratísimos.

A LA SULTANA.

Ya llegaron el completo de los surtidos de la presente estación.

Ricas telas de la más alta novedad en seda y en lana. Confeccion ó todos modelos de París. Completo surtido en alfombras y tapicería de todas clases, portieres con cenefas, cortinas y storks de colores de todas clases.

¡¡ ATENCION !!

Artículos para el gran consumo de las familias.

Franelas de lana, doble ancho, á 3 y 1,2 reales vara.

Escocesa de pura lana, cinco cuartas ancho, á 5 reales vara.

Otras varias clases lisas, mezclas y cuadros, á 6 reales.

Alfombras de moqueta, á 9 reales vara.

Fieltrros para alfombras, á 10 reales vara.

Abacas fuertes, á 3 y 1,2 rs.

Abrigos maderlanes y rusos para niños, desde 70 reales.

Maferlanes y rusos para hombre, á 8 duros.

Trajecitos para niños, modelos nuevos, desde 64 reales uno.

Abrigos para niñas, modelos última novedad.

Esclavinas, formas nuevas, desde 40 reales una.

Chaquetas, á 30 reales.

Gabanes confeccionados para caballeros, á 5 duros.

Trajes á la medida con géneros de Sabadell y Terrast, confeccionados por nuestros reputados cortadores, á 240 reales.

Y otros muchos artículos á precios baratísimos.

A LA SULTANA.

Ya llegaron el completo de los surtidos de la presente estación.

Ricas telas de la más alta novedad en seda y en lana. Confeccion ó todos modelos de París. Completo surtido en alfombras y tapicería de todas clases, portieres con cenefas, cortinas y storks de colores de todas clases.

¡¡ ATENCION !!

Artículos para el gran consumo de las familias.

Franelas de lana, doble ancho, á 3 y 1,2 reales vara.

Escocesa de pura lana, cinco cuartas ancho, á 5 reales vara.

Otras varias clases lisas, mezclas y cuadros, á 6 reales.

Alfombras de moqueta, á 9 reales vara.

Fieltrros para alfombras, á 10 reales vara.